



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE
ARMUÑA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2022**

Alcalde-Presidente

D. David Matute Pérez (PSOE)

Concejales Asistentes

D. Pedro Campayo Márquez
(PSOE)

D. Manuel Fariza Santos
(PSOE)

D^a Laura Calvillo Ramos
(PSOE)

D. Manuel Marcos Robles (PP)

D^a. María Luisa García
Muñoz(PP)

D.Francisco Antonio Pedrosa
Vicente (PP)

D. Gonzalo Sánchez García
(PP)

D. Marcelino Cabaco Martín (C
s)

Secretaria

D^a. Lucía Sánchez Pérez

En Monterrubio de Armuña a 7 de Abril de 2022. Siendo las veinte horas, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Matute Pérez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Lucía Sánchez Pérez

El Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA
17 DE ENERO DE 2022**

Por el Sr. Alcalde se da la palabra a los portavoces de los grupos municipales, que no expresan ninguna observación por lo que se pasa a votación; siendo aprobada por mayoría absoluta, con la abstención de la Sra. Concejala del PP D^a Maria Luisa



García Muñoz.

SEGUNDO.-DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO (DEL 2022-0002 a 2022-0054)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Presidencia procede a dar cuenta al Pleno Corporativo, poniendo a disposición de todos los miembros corporativos, los Decretos y las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario celebrado

TERCERO.- RESOLUCION ALEGACIONES Y ACUERDO DEFINITIVO REVERSIÓN BIEN INMUEBLE DENOMINADO LA PANERA

El Sr. Alcalde pasa a leer la propuesta de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas y aprobar la reversión del inmueble situado en la calle Agustín Tamames, denominado “La panera” y con referencia catastral 7953101TL7475S0001HM, a su titular, la Junta Agropecuaria Local de Monterrubio de Armuña, motivada por la resolución automática de la donación realizada en fecha 1 de enero de 2022, debido al incumplimiento por este Ayuntamiento de la condición o carga impuesta por el donante.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la Junta Agropecuaria Local de Monterrubio de Armuña, indicándole que el mismo pone fin a la vía administrativa, quedando expedita la vía judicial.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para la suscripción de los documentos que sean pertinentes y para la adopción de los acuerdos necesarios para la ejecución de lo acordado

D. David Matute dice que se trata de responder a las alegaciones con los argumentos que ya expresamos en los documentos que forman el expediente y ratificarnos en nuestra postura.

D. Manuel Marcos Robles pregunta que quien es el que firma el escrito de las alegaciones.

D. David Matute dice que lo trajo Laureano que es el Presidente de la Junta Agropecuaria. En las alegaciones vienen a decir que en el convenio que se firmó el Ayuntamiento se comprometía a rehabilitar la panera y que no están de acuerdo con la reversión. Básicamente dicen eso, en cualquier caso la documentación consta en el expediente... No sé si los Srs... portavoces tiene algo que alegar.

D. Manuel Marcos Robles dice que no.

D. Pedro Campayo dice que si se tiene que aplicar esa cláusula de reversión, que se aplique.

D. Marcelino Cabaco no tiene nada que alegar.



Pasando el acuerdo a votación, es aprobado por mayoría absoluta con la abstención de D. Manuel Marcos Robles.

CUARTO.-EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2022

El Sr. Alcalde procede a leer la propuesta de acuerdo, exponiendo que son unas facturas que vienen del ejercicio anterior y que para pagarlas hay que traerlas a Pleno.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el gasto derivado de la relación de facturas objeto de este expediente RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA 2/2022, reconociendo extrajudicialmente las deudas que de las mismas se derivan por un **importe total de 9.577,50 €**, correspondiendo al detalle que se contiene en el ANEXO 1 adjunto.

Pregunta a los portavoces de los grupos políticos si tiene algo que observar al respecto.

D. Manuel marcos Robles dice que por su parte no hay ninguna objeción, que si son facturas que hay que pagar, que se paguen.

D. Marcelino Cabaco no tiene nada que alegar.

D. Pedro Campayo no tiene nada que decir al respecto.

Pasando el acuerdo a votación, es aprobado por mayoría absoluta con la abstención de D. Manuel Marcos Robles.

QUINTO.- MODIFICACION DE CRÉDITO 3/2022. CONVENIOS DEPORTIVOS

El Sr. Alcalde procede a leer la propuesta de acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos **3/2022** mediante un Crédito Extraordinario para poder hacer frente a los gastos mencionados anteriormente, por el importe y con la financiación que se detalla a continuación:

GASTOS:

ASIGNACIÓN DE CRÉDITO

Capitulo	Aplicación	Descripción	cred iniciales	aument o	cred definitiv o
IV	341.480.01	CONVENIO CLUB DE FUTBOL	0,00	600	600
	341.480.02	CONVENIO CLUB DE YUDO	0,00	600	600
	341.480.03	CONVENIO CLUB DE PETANCA	0,00	600	600



	341.480.04	CONVENIO CLUB BALONCESTO	0,00	600	600
	341.480.05	CONVENIO CLUB ATLETISMO	0,00	100	100
				TOTAL	2.500

Pasando el turno de palabra a los señores portavoces y no teniendo ninguno de ellos nada que objetar

Pasando a votación, es aprobado el acuerdo por unanimidad.

D. Manuel Marcos Robles, pregunta que cuantos jóvenes participan en esas actividades, en el futbol, yudo...más o menos.

D. Marcelino Cabaco dice que yudo, de momento no ha habido, que esto es para septiembre... Si en septiembre no se apuntara nadie, como pasó cuando la pandemia...porque solía haber unos 26...pero este año se apuntaron sólo 4, y claro para 4 no merece la pena...

D. Gonzalo Sánchez pregunta por la petanca... Creo que son campeones de España...

D. Marcelino Cabaco contesta que sí, los de petanca son bastantes, entrenan en Villares y en el Parque Picasso...Y lo del club de yudo, ya veremos, este jueves hay un curso de defensa personal...Los del club de futbol yo creo que son 13 y los de baloncesto pues no sé cuántos son, pero tiene equipo y han empezado a entrenar este año en el pabellón, son mayores porque de pequeños no salió equipo.

D. Francisco Antonio Pedrosa dice que su hijo juega y que sí que podría salir un equipo.

D. Marcelino Cabaco dice que estupendo, que para septiembre que es cuando empieza la temporada, si se saca un equipo de baloncesto de pequeños, yo encantado...En septiembre se oferta a ver que sale, de balón mano, futbol sala, baloncesto... Y luego los de atletismo nos dijeron que si les podíamos echar una mano, aunque fuera subvencionando lo que pagan por ocupar el pabellón...

El Sr. Alcalde continúa con el Pleno, no habiendo Mociones de Urgencia, se pasa al punto,

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.-D. Manuel Marcos Robles pregunta por la situación actual de las piscinas porque vio uno de los Decretos de reclamación de la deuda a la anterior persona que las llevaba y me han comentado que se están preparando y limpiando.

D. Pedro Campayo contesta que sí, para la nueva licitación, porque los anteriores lo dejaron todo fatal.

D. Manuel Marcos dice que entonces han dejado deudas y suciedad...

El Sr. Alcalde contesta que sí, y que ya se les resolvió el contrato, porque obviamente no se le prorrogó y la parte de la deuda ya se está reclamando vía Regtsa y ahora lo que estamos haciendo de cara a esta temporada es acondicionar todo el recinto, para sacarlo a licitación.

D. Manuel Marcos pregunta si alguien ha venido a preguntar interesado...



D. David Matute dice que sí, que ya han venido varias personas y vamos a intentar hacerlo de la forma más sencilla posible para que vengan cuántos más, mejor...

2.- D. Manuel Marcos Robles continúa diciendo que de los decretos, tiene curiosidad en dos. Uno de ellos es el que trata de una solicitud que se ha hecho para sustituir el vallado de lo del Prado ¿Eso es lo del campo de futbol de antaño?

El Sr. Alcalde dice que no exactamente y D. Pedro Campayo dice que lo que quieren es uno nuevo.

D. Manuel Marcos lee el decreto y dice que “se solicita autorización para sustituir el vallado...” ¿Y se ha denegado esto? ¿Qué es lo que pretende y por qué se deniega?

El Sr. Alcalde dice que también lo pone ahí, que se deniega porque pretendían hacer un vallado en la parte del Prado, el problema es que no sabíamos exactamente en qué parte del Prado querían hacer el vallado y de qué tamaño porque no había un proyecto en sí, y entonces se ha denegado primero por eso, porque no sabíamos exactamente en qué parte y de qué manera y por dónde iba a discurrir el vallado. Y segundo porque hacer un vallado sobre un terreno que no esté claro que no sea municipal pues no procede...

D. Manuel Marcos Robles dice que entonces sigue coleando aquello en que tanto insistía Vicente de la Madrid...

D. David Matute dice que sí, la verdad es que ya se sabe que el Prado es complicado...

D. Manuel Marcos Robles dice que lo solicita Juan José Méndez que algún título de propiedad tendrá para solicitar esto...

D. David Matute dice que el Prado es complicado y ha generado mucha polémica durante muchos años. El Prado es un proindiviso, en el cual no está claro que tierras son de quién porque no se puede delimitar, por eso es un proindiviso... A eso hay que añadir que siempre se ha pensado que el Ayuntamiento tenía una parte allí... Hay documentación que así lo acredita, pero también es verdad que no es un título de propiedad como tal...

3.- D. Manuel Marcos Robles dice que la otra cosa que quería preguntar es que ha leído que se ha comprado piedra para hacer una escultura, pero ¿qué escultura?

D^a Laura Calvillo Ramos dice que es una escultura subvencionada con la subvención contra la violencia de género, la está haciendo Jero, que es un vecino del municipio, se ha comprado piedra de Villamayor y se va a poner aquí, en la plaza del ayuntamiento. El va a donar su trabajo y además va a ser probablemente el último trabajo que realice porque tiene artrosis y ya no puede tallar. El cobra, en torno a unos 1.200 €, pero lo que cobre lo va a donar a una asociación que trabaja contra la violencia de género. Haremos una inauguración de la escultura, que se acompañará con una exposición suya, porque el también pinta acuarela.

D. Manuel Marcos dice que le parece bien, que lo conoce y que lo conoce de su trabajo le parece bueno. Y que no tiene nada más que comentar.

El Sr. Alcalde pregunta a los otros dos portavoces, D. Marcelino Cabaco y D. Pedro Carbayo si tienen algo más que preguntar. Y no habiendo más preguntas se levanta la sesión siendo las 20: 19 horas



Posteriormente se comienza debate con el público.

En Monterrubio de Armuña a la fecha de firma digital

La Secretaria

V.b. El Alcalde

Fdo. Lucía Sánchez Pérez

Fdo. David Matute Pérez

